



MAR DEL PLATA, 06 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2569/18, de fecha 29 de mayo de 2018, por el cual la Secretaría de Extensión tramita la solicitud de aval académico para la realización de una actividad de extensión denominada “La nueva literatura infanto-juvenil contra los estereotipos de género. Charla con la Editorial Chirimbote”, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo el día viernes 08 de junio de 2018, en esta Facultad de Humanidades.

Que el panel de esta charla estará integrado por el Señor Emiliano Guillermo Saá, en representación de la Editorial Chirimbote, la Doctora Cecilia Alejandra Rustoyburu, integrante del Grupo de Estudios “Familia, Género y Subjetividades” de esta Unidad Académica y la Profesora Marianela Valdivia, docente de la asignatura “Literatura Infantil y Juvenil”, dictada por el Departamento de Ciencia de la Información de esta Facultad de Humanidades.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de la actividad de extensión denominada “La nueva literatura infanto-juvenil contra los estereotipos de género. Charla con la Editorial Chirimbote”, que se llevará a cabo el día **viernes 08 de junio de 2018**, en esta Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 399



Prof. Paula Alejandra Rustoyburu
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. Emiliano Guillermo Saá
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES